



### ACTA-C-002-2020- SESION ORDINARIA COMUDE.

Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Consejo Municipal de desarrollo **COMUDE**. Del municipio de San Rafael las Flores Santa Rosa Cuando son las **diez horas** con Treinta minutos del día **Miércoles Veintiséis (26) de Febrero del año dos mil veinte (2020)**. Presidida por el señor: **ALBERTO ESTRADA CAZÚN** Concejal Primero Municipal, **Acreditado ante el COMUDE**, en representación del Señor: Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral. Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE **José León Hernández Marroquín**, Concejal Segundo, **Acreditado ante el COMUDE**, **Francisco de Jesús Pivaral Vega** Concejal Tercero, **Fredy Hernán Valenzuela Hernández** Concejal Cuarto, **René Antonio Muñoz Villagrán** Síndico Primero, **Byron Adolfo Pérez Veliz** Síndico Segundo, **Rafael Lima Anavisca**, Presidente de COCODE Aldea San Juan Bosco, **José Antonio Gómez Cruz**, Vice-Presidente de COCODE, Caserío Las Delicias, **María José Aguilar del MAGA**, **Pedro Simón Solares** del MAGA, **María Antonia Solares Lémus** Vice-Presidente del COCODE, aldea San Juan Bosco, **Julio Roberto Muñoz** Vice-Presidente del COCODE, Aldea El Quequexque, **David Rivas** de MSR, **Olivia Lima Hernández** del Juzgado de Paz, **Wiliber Ronaldo Pérez Veliz** del Juzgado de Paz, **Fridil Yessenia Colíndres Ortíz** de RENAP, **Lesbia Esperanza Solares Estrada** de MINEDUC, **José Luis Córdova** de APPADHDS, **Benjamín Alarcón** Presidente del COCODE Aldea San Rafaelito, **José Kelman Cruz Marroquín** Presidente del COCODE, Barrio San Antonio, **César Reyes Navas** Presidente del COCODE Aldea El Chan Grande, Dr. **Ronald Omar Mora Rivera** Director del Centro de Salud, **Marcos del Rosario Pivaral Leiva**, Concejal Suplente, **Rodolfo Vidal Pivaral Estrada** Vice-Presidente del COCODE aldea Las Nueces, **Karla Paola Chamán Anleu**, Inspectora de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. **Héctor Aníbal Castillo** Encargado de la Oficina Forestal Municipal, **Amilcar Cifuentes** de la Policía Nacional Civil, **Gilmar Estuardo Cardona** de la Policía Nacional Civil, **Selvin Isaú Santiago Grijalva** de la Iglesia Evangélica, **Enrique Mendoza Cabrera** Presidente de COCODE, Aldea Media Cuesta, **Saira Griselda Anavisca Ceballos**, Asistente I. de secretaría, **Jorge Alberto Pérez Palma** del COCODE, Caserío Las Cortinas, **Guillermo Enrique Carrera Alvizures** Presidente del COCODE Caserío Las Cortinas, **Madelyn Fernanda Pérez** del MIDES, **Francisco Armando Morales** presidente de COCODE Area Urbana, **Maria Roberta Muñoz García** Asociación de Mujeres AMAS, **Angel Manuel Xitumul** Técnico en Salud del MSPAS, **Kilma Violeta López Paz** Psicóloga del MSPAS, **Vilma Lidia Aquino López** Encargada de la Oficina de bienestar social y Familiar, **Mario René Valenzuela Medina** Presidente del Cocode Aldea El Copante, **Luis Waldemar Medrano** Presidente del Cocode Aldea El Fucío, **Eli de Jesús Aquino Montenegro** de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la Municipalidad De San Rafael Las Flores, Santa Rosa, **Suceli del Carmen Santos del Cid** de la SESAN,



### INSTITUCIONES PÚBLICAS.

NOMBRE: **Wilber Ronaldo Pérez Veliz** del Juzgado de Paz

FIRMA:

NOMBRE: **Fridi Yessenia Colíndres Ortíz** de RENAP

FIRMA:

NOMBRE: **Lesbia Esperanza Solares Estrada** de MINEDUC

FIRMA:

NOMBRE: **José Luis Córdova** de APPADHDS

FIRMA:

NOMBRE: **Ronald Omar Mora Rivera** Director del Centro de Salud

FIRMA:

NOMBRE: **Karla Paola Chamán Anleu**, Inspectora de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

FIRMA:

NOMBRE **Amilcar Cifuentes** de la Policía Nacional Civil,

FIRMA:

NOMBRE: **Gilmar Estuardo Cardona** de la Policía Nacional Civil

FIRMA:

NOMBRE: **Suceli del Carmen Santos del Cid** de la SESAN,

FIRMA:



Asistencia de.- **Ruth Aminda Donis Hernández** Secretaria del COMUDE, se realiza una oración por el señor: Luis Waldemar Medrano Aquino Presidente del Cocode de Aldea El Fucío.- Entonación del Himno Nacional de Guatemala, reunidos con el objetivo de tratar asuntos de beneficio para el Municipio de conformidad con los lineamientos de la ley de consejos de Desarrollo Urbano y Rural, dando a conocer la agenda la que es aprobada por los asistentes, Lista de asistencia a cargo de **Saira Griselda Anavisca Ceballos**, Asistente I. de **secretaría Verificación de Quórum**, procediéndose para el efecto de la manera siguiente: **PRIMERO:** El señor: **Alberto Estrada Cazún, Concejal Primero Acreditado en representación del señor Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral.** Alcalde Municipal Y Coordinador del **COMUDE**, quien no está presente por haber acudido a una audiencia ante la Corte de Constitucionalidad para pronunciamiento en tema planteado por los Alcaldes Municipales del país, Por lo que el señor: Alberto Estrada Cazún, da la bienvenida a los miembros del **COMUDE** e invitados, da lectura a la agenda preparada la que es aprobada por los asistentes declarando iniciada la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMUDE DEL AÑO 2020.** **SEGUNDO:** La Secretaria del **COMUDE**, informa que a través de una plataforma habilitada por la Secretaria Ejecutiva de la Presidencia de la cual asignaron un usuario para realizar con el consejo Regional de Desarrollo la verificación del **COMUDE**, Proceso realizado exitosamente a la fecha, fuimos notificados vía WATSAP Grupo **COMUDE** santa Rosa así. **San Rafael Las Flores Segundo Municipio Aprobado de la Región SURORIENTE Y el NOVENO Municipio aprobado a nivel Nacional, seguidamente Procede a realizar la lectura de las solicitudes de acreditación ante el COMUDE que ingresaron posterior a la verificación del comude y completaron requisitos SIGUIENTES: -----**

1. Solicitud de fecha 17 de Febrero de 2020, de Minera San Rafael, S.A. la cual será referida indistintamente como "MSR"), en seguimiento a solicitud de la misma de fecha 9 de Enero de 2020 para participar en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) En base a lo anterior, confirman su participación a través de los siguientes Representantes:  
**REPRESENTANTE TITULAR. David Edmundo Arias Pérez**, de 58 años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Ciencias de la Comunicación, identificado con **DPI 2423 08201 0101** extendido por el Registro Nacional de las personas de la República de Guatemala. Quien ocupa el cargo de Gerente de Asuntos Corporativos y Relaciones Comunitarias de MSR.  
**REPRESENTANTE SUPLENTE. César Roberto Velásquez Barrera**, de 48 años de edad, casado, guatemalteco, administrador, identificado con número de DPI. 2493 89525 0101, extendido por el Registro Nacional de las personas de la República de Guatemala. Quien ocupa el cargo de Gerente de Asuntos Corporativos de MSR. Esperando convocatoria a partir del miércoles 26 de Febrero Atentamente, Carlos Roberto Morales Monzón Gerente General y Representante legal Minera San Rafael.
2. **Aleisar Arna Morales** Presidente y Representante Legal del Parlamento del Pueblo **Xinka, Sede Km 57.5 carretera al Salvador, San Juan de Arana ciudad de Cuilapa, Santa Rosa**, para la acreditación respectiva de sus dos representantes titular y suplente electos en asamblea comunitaria para ser parte del consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural (**COMUDE**) del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

**TITULAR:** El señor **Gustavo Martínez López**, quien manifiesta ser de sesenta años de edad, casado, guatemalteco, agricultor, con domicilio en el Municipio de San Rafael Las Flores Departamento de Santa Rosa, y se identifica con documento personal de identificación con código único de identificación número un mil ochocientos sesenta y uno, sesenta y siete mil ochenta y tres, cero seiscientos cinco (1861 67083 0605) extendido por el Registro Nacional de las personas de la República de Guatemala; y como **SUPLENTE** el señor: **Ángel Augusto Juárez Castillo**,



COCODE, Caserío Las Cortinas  
*Jorge Alberto Perez Palma.*

FIRMA:

COCODES.

NOMBRE: Guillermo Enrique Carrera Alvizures  
Presidente del COCODE Caserío Las Cortinas,

FIRMA: *Guillermo Enrique Carrera Alvizures*



NOMBRE: **Francisco Armando Morales**  
presidente de COCODE Área Urbana

FIRMA: *Francisco Armando Morales*



NOMBRE: **Mario René Valenzuela Medina**  
Presidente del Cocode Aldea El Copante

FIRMA: *Mario René Valenzuela Medina*



NOMBRE: **Luis Waldemar Medrano**  
Presidente del Cocode Aldea El Fucío

FIRMA: *Luis Waldemar Medrano*

INSTITUCIONES PÚBLICAS.

NOMBRE: María José Aguilar  
del MAGA

FIRMA:

NOMBRE: **Pedro Simón Solares**  
del MAGA

FIRMA:

NOMBRE: **David Rivas** de MSR

FIRMA:

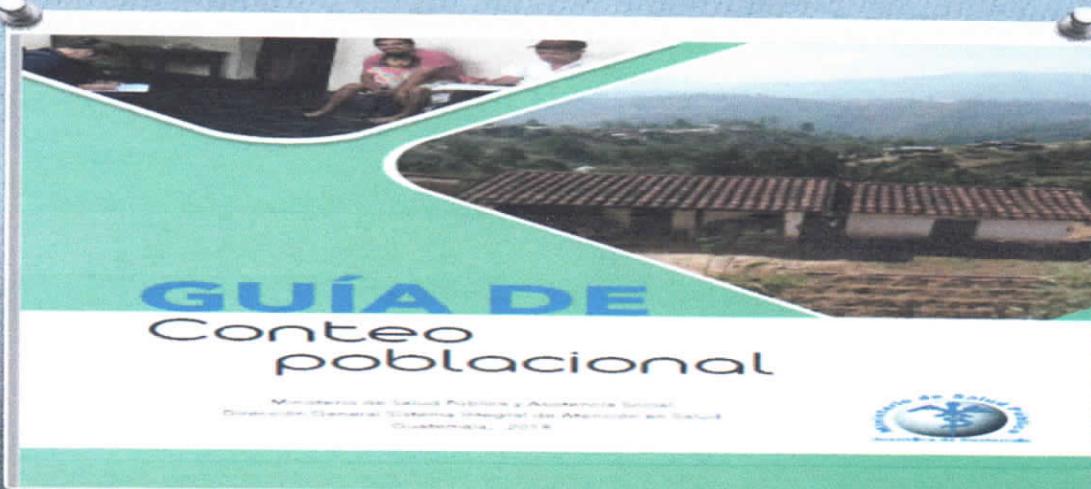
NOMBRE: **Olivia Lima Hernández** del  
Juzgado de Paz

FIRMA:

quien manifiesta ser de cuarenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, agricultor, con domicilio en el municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa, y se identifica con documento personal de Identificación con código Único de Identificación número un mil seiscientos veinte, cero ocho mil quinientos cincuenta y cuatro cero seiscientos cinco (1620 08554 0605) Pendiente agregar fotocopias DPI. En relación a estas solicitudes de acreditación ante el comude genero debate y los presentes acordaron que se aborde como primer punto en la próxima sesión del comude, para que se tome la opinión de la mayoría de integrantes del comude acreditados y que cuentan con Voz y voto para pronunciarse al respecto. **TERCERO:** Angel Manuel Xitumul técnico en Salud Rural del Centro de Salud aborda la temática relacionada a conteo poblacional y levantamiento de croquis que tiene los siguientes puntos: -----

1.- Pedir apoyo a los líderes comunitarios para que informen a su comunidad sobre conteo poblacional y elaboración de croquis y que deben tener DPI CUI. Se llevara a cabo del dos (2) de Marzo al 31 de abril 2020.

2.-Acompañamiento al personal que va a censar 3.- validación y Certificación firma y sello de los cocodes, 4.- Presentación de Resultados 5.- Gestiones para minimizar el impacto a los problemas y deficiencias encontradas. Procede a socializar ante el COMUDE, la temática en forma a ilustrada.



## OBJETIVO

- Brindar lineamientos técnico-operativos para estandarizar la metodología y boleta para la elaboración del croquis y conteo poblacional.



COCODES.

NOMBRE: **Rafael Lima Anavisca**  
Presidente de COCODE Aldea San Juan Bosco

FIRMA:

*Rafael*



NOMBRE: **José Antonio Gómez Cruz,**  
Vice-Presidente de COCODE, Caserío Las Delicias

FIRMA:

NOMBRE: **María Antonia Solares Lémus**  
Vice-Presidente del COCODE, aldea San Juan Bosco,

FIRMA:

*María Antonia Solares Lémus*

NOMBRE: **Julio Roberto Muñoz** Vice-  
Presidente del COCODE, Aldea El Quequexque

FIRMA:

NOMBRE: **Benjamín Alarcón**  
Presidente del COCODE Aldea San Rafaelito

FIRMA:

*Benjamín Alarcón*

NOMBRE: **José Kelman Cruz Marroquín**  
Presidente del COCODE, Barrio San Antonio

FIRMA:

NOMBRE: **César Reyes Navas** Presidente  
del COCODE Aldea El Chan Grande

FIRMA:

*César Reyes Navas*



NOMBRE: **Rodolfo Vidal Pivaral Estrada**  
Vice-Presidente del COCODE aldea Las Nueces

FIRMA:

NOMBRE: **Enrique Mendoza Cabrera**  
Presidente de COCODE, Aldea Media Cuesta

FIRMA:

*Enrique Mendoza Cabrera*



NOMBRE: **Jorge Alberto Pérez Palma del**

## AMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

La presente guía está dirigida al personal que conforma los equipos de salud de las Direcciones de Áreas y Distritos de Salud, que brindan asistencia técnica y desarrollan las acciones de campo en sectores y territorios de la red de servicios del MSPAS.

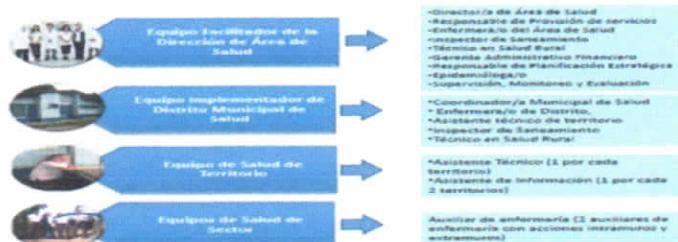
Contiene los lineamientos operativos-técnicos que se deberán tomar en cuenta para el levantado de información poblacional y las características de las viviendas y saneamiento ambiental de las comunidades que conforman los sectores y territorios de los Distritos de Salud y deberá actualizarse anualmente.

## USUARIOS

Los principales usuarios son el personal que conforman los equipos de salud –ES- responsables de cada sector y territorio de los distritos de salud.

Deberá ser utilizada como marco de referencia por parte del equipo facilitador de la DAS y del equipo implementador del distrito de salud que permita la estandarización de los conceptos, los procesos, actividades y tareas a realizar en la implementación del Modelo de Atención y Gestión del MSPAS.

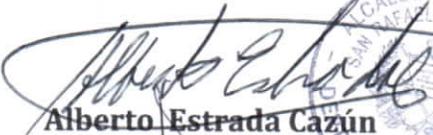
## TRANSPARENCIA DE CAPACIDADES – FASE PRIMERA: CAPACITACION DEL SIAS





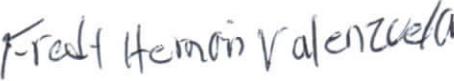
**NOVENO:** El Técnico Forestal Héctor Castillo Informa sobre los incendios Forestales que ya se han estado ocasionando en la Jurisdicción Municipal y que los bomberos Forestales que integran la BRIGADA del Municipio ya están atendiendo las emergencias con el objetivo de conservar las hectáreas de Bosque con las que se cuenta, solicita el apoyo de los líderes comunitarios para que den aviso sobre cualquier incendio para poderlo combatir en la fase inicial y que no cause mayores daños al área forestal de este Municipio comparte los números de emergencia de la Oficina Forestal Municipal a la que él Representa como Técnico Forestal.

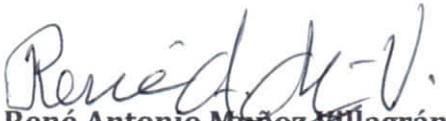
**DECIMO:** finaliza la presente en el mismo lugar y fecha tres horas después de su inicio firmando de conformidad quienes en ella intervinieron. **DAMOS FE:** -----

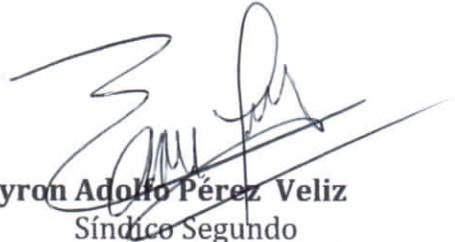
  
Alberto Estrada Cazún  
Presidio EL COMUDE

  
José León Hernández Marroquín  
Concejal Segundo

  
Francisco de Jesús Pivaral Vega  
Concejal Tercero

  
Fredy Hernán Valenzuela Hernández  
Concejal Cuarto

  
René Antonio Muñoz Villagrán  
Síndico Primero

  
Byron Adolfo Pérez Veliz  
Síndico Segundo

Marcos del Rosario Pivaral Leiva  
Concejal Suplente



## CONTEO POBLACIONAL (definición)

Es "un conjunto de acciones que consiste en recoger, reunir, registrar, elaborar y publicar datos demográficos, de la vivienda y saneamiento ambiental de todos los habitantes que conforman o componen un sector o territorio definido, referido a un momento determinado o cohorte en el tiempo.

## USO DEL CONTEO POBLACIONAL

- Planificar, administrar y asignar presupuesto a los planes, programas, proyectos y servicios a proveer por los ES institucionales.
- Desarrollar investigaciones sobre los servicios existentes en las comunidades, calidad de vida, nivel de escolaridad, modelos de atención y estado nutricional, entre otros.
- Promover la organización comunitaria para el desarrollo de acciones conjuntas de intervención así como fortalecer factores protectores de la salud.
- Conocer y caracterizar la población, quiénes y cuántos son los miembros de las familias, edad, sexo entre otros y su dinámica migratoria.
- Conocer las condiciones de las viviendas y sus características, así como el estado de saneamiento ambiental.

## *Características del conteo poblacional*

- *Identificación individual*
  - *Universalidad*
  - *Temporalidad*
  - *Periodicidad*



la Municipalidad para dar a conocer todo el material de medidas sanitarias promovidas por el Ministerio de Salud y Asistencia Social para que la información llegue a todas las familias del Municipio, el doctor Ronal Omar Mora Rivera hace un llamado a mantener la calma y no alarmarse por el momento, con todas las publicaciones relacionadas al covid 19, ya que por el momento de forma Oficial no se ha detectado ningún caso en el país, pero se mantienen en alerta ante la situación que se presenta a nivel mundial en cuanto a la **PANDEMIA COVID 19**, Y que como centro de Salud seguirán los lineamientos e instrucciones que emita el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social al respecto y que en su momento se coordinara con las instituciones locales. **OCTAVO:** El Licenciado **Melvin Adail Arévalo Felipe**, Director Municipal de Planificación informa que los proyectos Priorizados para su ejecución en el año 2020 son los siguientes: -----

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COSTO TOTAL.
248433	MEJORAMIENTO CARRETERA SECTOR QUEBRADA HONDA, ALDEA SAN RAFAELITO, SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA.	Q. 900,000.00
252831	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LA ESCUELA SEGUNDO TRAMO, ALDEA SAN JUAN BOSCO, SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA.	Q.
250680	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR EL SALON, ALDEA SABANA REDONDA, SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA.	Q. 670,000.00
250694	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR EL CENTRO BARRIO SAN ANTONIO, SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA	Q. 600,000.00
250816	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA COLONIA LINDA VISTA, SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA	Q. 600,000.00
252793	CONSTRUCCION CAMINO RURAL DE SECTOR PUENTE QUEBRADO A SECTOR PUENTE AGUA TIBIA, SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA	Q. 850,000.00
252952	CONSTRUCCION CAMINO RURAL SECTOR SAN ANTONIO A IGLESIA ENVANGELICA, ALDEA LAS NUECES, SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA	Q. 900,000.00
236754	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR CINCO CALLES, SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA	Q. 725,000.00
216012	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS SANDOVAL, HACIA ALDEA LOS PLANES SAN RAFAEL LAS FLORES	Q. 700,000.00
253612	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR IGLESIA AGAPE, BARRIO ORIENTAL, SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA	Q. 400,000.00
254145	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR GASOLINERA RUTA ALDEA LAS NUECES, SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA	Q. 350,000.00
257342	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS LOPEZ(EMPEDRADO)ALDEA MEDIA CUESTA, SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA	Q. 231,726.90
	TOTAL.	Q



## FASES DEL CONTEO POBLACIONAL

FASES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	DURACION
<b>Fase 1:</b> <i>Transferencia de capacidades para la elaboración de conteo poblacional</i>	Transferencias de capacidades a equipo facilitador de la dirección de Área de Salud y Equipo implementador del DMS.	Equipo de asistencia técnica del nivel central.	2 días
	Transferencia de capacidades a los asistentes técnicos y asistentes de información de territorios.	Equipo implementador del DMS con acompañamiento del equipo facilitador de la DAS.	2 días
	Transferencia de capacidades los equipos de salud responsables del conteo poblacional.	Responsables de territorio/sector con acompañamiento del equipo implementador del DMS.	2 días
<b>Fase 2:</b> <i>Asignación de comunidades a los equipos de salud y preparación de condiciones para el conteo poblacional</i>	Asignación de sectores a los equipos de salud. Asignación de territorios a asistentes técnicos responsable. Asignación de territorios a asistentes de información responsables.	Equipo implementador del DMS.	1 día
<b>Fase 3:</b> <i>Desarrollo de conteo poblacional</i>	Elaboración del conteo poblacional en comunidades urbanas y rurales.	Equipos de salud	3 meses
<b>Fase 4:</b> <i>Certificación e ingreso de datos del conteo poblacional al sistema de información</i>	Certificación de conteo poblacional	Equipo certificador del DMS y DAS	4 semanas

## FASES DEL CONTEO POBLACIONAL

### o A. Fase 1: Transferencia de capacidades

o Previo a iniciar el conteo poblacional de las comunidades del sector, se realizarán procesos de asistencia técnica en transferencia de capacidades de manera escalonada de acuerdo a los diferentes niveles, con acompañamiento del equipo de asistencia técnica del SIAS.

- o • El equipo del SIAS brindará asistencia técnica para transferir capacidades al equipo facilitador de la DAS y al equipo implementador del DMS.
- o • El equipo implementador del DMS transfiere capacidades a los responsables de territorio/sector y asistentes de información.
- o • Los responsables territorio/sector transfieren capacidades a los responsables del desarrollo del conteo poblacional.

### B. Fase 2: Asignación de comunidades a los equipos de salud y preparación de condiciones para el desarrollo de conteo poblacional

o El equipo implementador del DMS asignará las comunidades del sector al equipo de salud responsable del sector para lo cual será necesario la elaboración de las programaciones correspondientes.

#### **Etapas 1: Organización de los responsables del desarrollo del conteo poblacional**

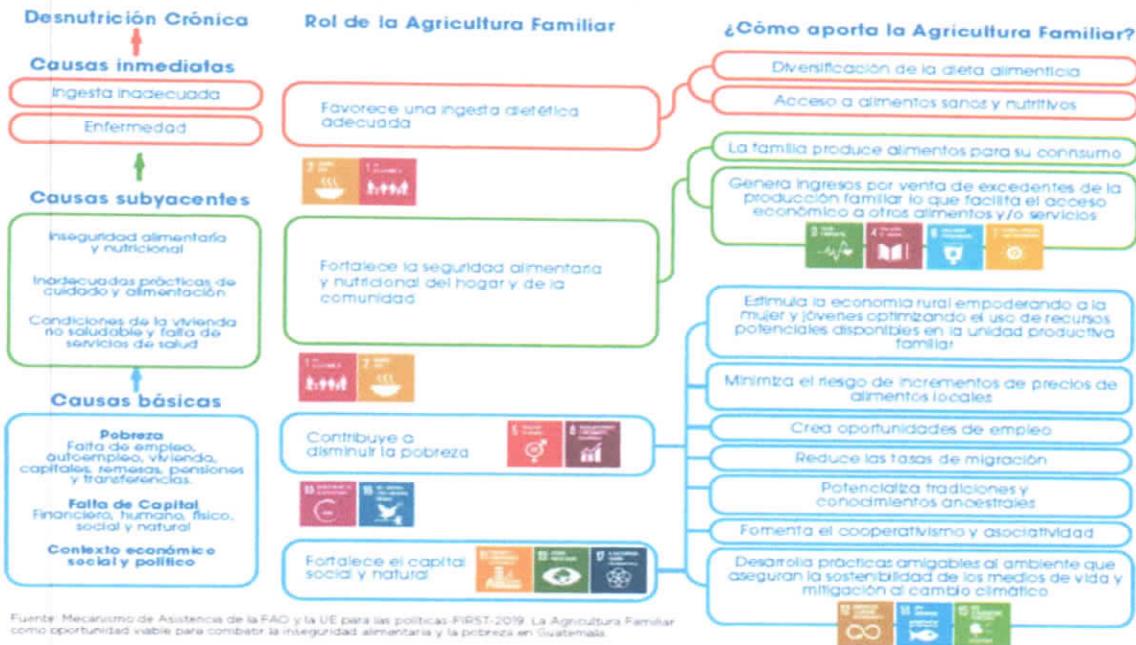
El conteo poblacional será asignado a un AE del equipo del sector o designar otro recurso humano con la competencia técnica. En dado caso el sector no cuente con infraestructura formal para atención intramuros, las dos auxiliares de enfermería rotarán en las acciones extramuros y conteo poblacional.

El responsable del territorio/sector designado por el coordinador del distrito de salud dará acompañamiento, asistencia técnica, monitoreo y supervisión al equipo responsable del conteo poblacional.

El responsable del conteo con el apoyo del responsable de territorio/sector elaborará un cronograma para las acciones de campo.

El responsable del territorio/sector elaborará un cronograma en el cual planifica asistencia técnica formativa desde el inicio hasta el final del conteo poblacional así como acciones de monitoreo y supervisión durante el trabajo de campo, según necesidad identificada. Dicho cronograma debe ser entregado a la coordinación del DMS.

**D7 Aportes de la agricultura familiar al abordaje causal de la desnutrición crónica y su relación con los ODS**



DIOS BENDIGA A GUATEMALA Y SE LOGRE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO Y PLANIFICADO EN LA CRUZADA POR LA NUTRICIÓN.

En esta jornada no solo se verán casos de bajo peso también de obesidad en niños que está afectando la salud. **SÉPTIMO:** El Doctor **Ronal Omar Mora Rivera** Director del centro de salud e integrante de la comisión de salud, aborda la temática relacionada al COVID 19, que es considerada una pandemia a nivel Mundial por la OMS, explica que es un corona virus que medidas de prevención se deben tomar de acuerdo a los protocolos establecidos por la Organización Mundial de la salud, las personas vulnerables al contagio, importante aprender a lavarse las manos correctamente, por lo que la señorita Karla n Chaman anleu procede a dar una demostración de la forma correctamente para el lavado de manos y que estarán publicando a través de los medios de comunicación solicitando el apoyo de



### **Etapa 2: Preparación de condiciones**

La base de este paso, es la actividad de acercamiento y negociación realizada previamente. Con el fin de contar con el aval y acompañamiento de las autoridades locales, el responsable del conteo poblacional con apoyo del responsable de territorio/sector informará a la comunidad el proceso a realizar, para lo cual debe:

Coordinar con el COCODE, comités, líderes, comisiones comunitarias, alcalde comunitario y otros que la comunidad reconozca, para realizar reuniones donde se informará a la población el objetivo del conteo, quienes lo realizarán, fechas y metodología.

Explicar a los líderes y organizaciones de la comunidad que la información será utilizada únicamente con fines sanitarios y que el manejo de la misma estará a cargo de personal de los ES.

Solicitar el acompañamiento permanente de algún líder de la comunidad durante el desarrollo de las acciones de campo.

### **Fase 3: Elaboración del conteo poblacional**

La DAS a través del equipo facilitador del Modelo de Atención debe garantizar las condiciones y recursos necesarios.

Se debe definir con el equipo implementador del Modelo de Atención del DS el cronograma para la realización del conteo; ambos equipos deben monitorear y supervisar el cumplimiento del cronograma aprobado.

*Etapa 1: Visita del ES a las viviendas para la recolección de datos*

*Etapa 2: Monitoreo del avance del conteo poblacional*

*Etapa 3: Revisión y registro en la boleta de la información*

### **Fase 4: Certificación e ingreso de datos del conteo poblacional sistema de información**

Concluido el desarrollo del conteo poblacional se debe proceder a la certificación de datos: Con base a la guía de certificación.

#### **Etapa 1. Certificación del conteo poblacional**

- Conformación del comité de verificación y certificación de croquis y conteo poblacional, a nivel del DS.
- Conformación del comité de verificación y certificación de croquis y conteo poblacional a nivel de DAS.
- Definición de la muestra aleatoria de comunidades a verificar. (Ver anexo 5)
- Definición de la muestra aleatoria de boletas a revisar por comunidad. (Ver anexo 5)
- Entrevista con el personal de salud responsable del desarrollo del trabajo de campo de croquis y conteo poblacional
- Revisión del croquis
- Revisión de las boletas de conteo y su consolidado
- Entrevista con un líder comunitario de salud
- Entrevista con un miembro del COCODE
- Entrevista con las familias seleccionadas
- Determinación del resultado final
- Elaboración de actas de certificación del croquis y conteo de población (ver anexo 7)

### Gobernanza

La Gran Cruzada Nacional por la Nutrición promueve y propicia el involucramiento de actores y sectores de Gobierno, sociedad civil, cooperación internacional, empresa privada, religioso, Ong's, entre otros como corresponsables en la implementación de las acciones y

estrategias para promover la nutrición de los y las guatemaltecos, y para ello se propone la coordinación interinstitucional, tanto a nivel nacional, como departamental, municipal y comunitario en el marco de las Leyes de participación y organización existentes.



Fuente: Elaboración propia, adaptado de UNICEF 2019

Impacto

Indicador	Dato Basal	Fuente	Meta para el periodo
Desnutrición crónica en menores de 5 años	46.5	ENSMI 2014/15*	Reducción en al menos 4 puntos porcentuales
Desnutrición crónica en menores de 2 años	41.7	ENSMI 2014/15*	Reducción en al menos 2 puntos porcentuales
Sobrepeso y obesidad en menores de 5 años	4.7	ENSMI 2014/15*	Mantenimiento de % de sobrepeso y obesidad por debajo de 5%
Bajo peso al nacer	14.0	ENSMI 2014/15	Reducción en 4 puntos porcentuales
Sobrepeso y obesidad en escolares de 6 a menos de 12 años	16.2	SIVESNU 2017	Mantenimiento de % de sobrepeso y obesidad en valor vigente
Anemia en niños/as de 6 a 59 meses	32.4	ENSMI 2014/15*	Reducción de la prevalencia a la mitad
Anemia en embarazadas	14.5	ENSMI 2014/15*	Reducción de la prevalencia a la mitad
Anemia en no embarazadas	24.2	ENSMI 2014/15*	Reducción de la prevalencia a la mitad

### D5 Multisectorialidad de las intervenciones de la Cruzada Nacional por la Nutrición 2020-2024 a nivel comunitario





### AGENDA PARA LA TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES PARA PERSONAL DE SALUD SOBRE EL CONTEO POBLACIONAL

<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>	<i>Metodología</i>	<i>Responsable</i>
	Registro de participantes		
	Presentación de la agenda		
	Presentación de participantes		
	Revisión de conceptos básicos del conteo poblacional		
	Fases y pasos para el conteo poblacional		
	Explicación de Roles del responsable de territorio/sector y DMS en fases y pasos del conteo poblacional		
	Exposición de pasos para el conteo poblacional Visita a las viviendas para recolección de la información. <ul style="list-style-type: none"><li>• Edición de la información</li><li>• Digitación de la información</li><li>• Procesamiento y análisis</li><li>• Devolución de la información</li></ul>		
	Socialización de boleta e instructivo de conteo poblacional. <ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura boleta</li><li>• Recomendaciones generales para el llenado de la boleta.</li><li>• Lectura y análisis de boletas e instructivo.</li><li>• Ejercicio de aplicación de la boleta entre los participantes.</li><li>• Resolución de dudas.</li></ul>		
	Discusión de acuerdos y compromisos para la planificación de la réplica de la transferencia de capacidades en el desarrollo de las acciones de campo del conteo poblacional con acompañamiento y asistencia técnica formativa del equipo implementador del DMS		

#### *Etapa 2. Digitación de la información*

Previo al proceso de digitación de datos, los asistentes de información deben recibir asistencia técnica para la transferencia de capacidades sobre el Modelo de Atención y Gestión y del sistema oficial de información SIGSA. Se debe verificar el conocimiento del personal responsable del ingreso de la información al sistema oficial para garantizar la calidad del dato.

Conforme se avanza en el proceso de corrección, verificación y certificación del dato, debe iniciarse el ingreso de datos al SIGSA.

El encargado de territorio deberá verificar el ingreso y la calidad del dato de manera oportuna e identificar errores o llenado incorrecto de las boletas que no haya detectado en su momento.

#### *Etapa 3: Procesamiento y análisis de la información*

Asegurar que las boletas entregadas coincidan con el listado de jefes de familia por comunidad.

Generar los reportes: tablas de datos fijos, grupos prioritarios, por edad, sexo, grupo étnico y características de la vivienda y el ambiente.

Analizar la información obtenida y verificar consistencia.

Con base a la información elaborar informe descriptivo de las comunidades, sectores y territorios.

#### *Etapa 4: Entrega de la información a las comunidades*

coordinación con los Ministerios de línea para asegurar un acceso apropiado principalmente a servicios de salud y educación a nivel individual, familiar y comunitario. Otras acciones de protección social incluyen la vinculación de los programas de TMC a componentes económicos y productivos que permitan apoyar a las familias y transformar su situación, particularmente acciones de apoyo a la agricultura familiar y otras actividades productivas.

Salud



Nutrición



Cuidados  
Responsables



Seguridad  
y Protección



Aprendizaje  
Temprano



## Ruta para la Cruzada por la Nutrición

Para la implementación de la Gran Cruzada por la Nutrición se cumplirá con la siguiente ruta:

1. Acuerdo político interministerial para la articulación del trabajo intersectorial
2. Identificación e involucramiento de líderes de los diferentes sectores corresponsables en la implementación de las acciones y estrategias de la Gran Cruzada por la Nutrición
3. Definición de compromisos sectoriales y diseño de modelo de coordinación a nivel central
4. Socialización de la Gran Cruzada por la Nutrición a nivel nacional y conformación de equipos intersectoriales departamentales y municipales
5. Fortalecimiento de capacidades del personal institucional departamental y municipal para el Desarrollo del plan local de implementación





## Gran Cruzada Nacional de la Desnutrición.

- La Cruzada incluye cinco prioridades de atención:
- **1.** Prevenir la desnutrición crónica y anemia
- **2.** Reducir la morbilidad y mortalidad materna e infantil.
- **3.** Promover la seguridad alimentaria y nutrición de la población guatemalteca

## Gran cruzada Nacional de la Desnutrición

- 4. Fortalecer en todo el país los servicios básicos de salud, dotándolos de medicamentos e insumos esenciales y necesarios en forma permanente y oportuna.
- 5. Prevenir las enfermedades infecciosas y crónicas

## Gran cruzada Nacional de la Desnutrición

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	POBREZA	POBREZA EXTREMA	DESNUTRICIÓN CRÓNICA
Alta Verapaz	12	83.1%	53.6%	50.0%
Chiquimula	5	70.6%	41.1%	55.6%
Huehuetenango	27	73.8%	28.6%	67.7%
Quiché	18	74.7%	41.8%	68.7%
Solola	13	80.9%	39.9%	65.6%
Totonicapán	8	77.5%	41.1%	70.0%
Chimaltenango	7	66.1%	23.4%	56.5%
San Marcos	11	60.2%	22.0%	54.8%
Jalapa	3	67.2%	22.3%	56.5%
Quezaltenango	9	56.0%	16.7%	48.8%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>ENCOVI 2014</b>	<b>ENCOVI 2014</b>	<b>ENSMI 2014</b>



Anexo 3

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DE BOLETA DE CONTEO POBLACIONAL**

**I. Información general (cara anterior de boleta)**

La boleta de conteo poblacional ha sido diseñada para ser utilizada en un periodo de 5 años; el primer año corresponde al desarrollo de acciones de campo para la recolección de datos y del segundo al quinto año corresponde a la actualización de datos. Por lo cual debe tomarse en cuenta que en las variables de las características de la vivienda y el ambiente (del numeral 37 al 51) debe anotarse el año en que se realiza el conteo poblacional inicial o la actualización. Posterior a los cinco años debe utilizarse una nueva boleta para continuar el proceso de actualización de datos.

La boleta debe ser llenada únicamente con lápiz, utilizando una por cada familia, enumerando los integrantes de la misma con sus respectivas características, debe completarse todos los datos que se solicitan. Al momento de llenar la boleta no dejar espacios vacíos, colocar un guión cuando no aplique o no se tenga respuesta a excepción del número de DPI o CUI, de no tener este dato debe escribirse la palabra PÉNDIENTE y acordar fecha para regresar a recoger dicha información.

**¿A quiénes se va a contar?**

Se incluirá en el conteo poblacional a todas las personas que residen en la vivienda al momento de realizar el conteo, incluyendo aquellas personas que por motivos de estudio, trabajo, salud u otras causas no se encuentren presentes al momento de la entrevista, siempre y cuando el periodo de ausencia sea inferior a los nueve meses continuos.

No se debe incluir a los huéspedes o pensionistas, amigos, visitantes que regresarán a su lugar de residencia habitual una vez termine el motivo de su visita o presencia.

**Instrucción para el llenado de la boleta de conteo poblacional.**

**Código Único de Familia:** Este código será generado por el sistema de información, por lo que esta casilla debe quedar en blanco para uso del asistente de información.

## MATERIALES A UTILIZAR

- o Instructivo para la elaboración del conteo poblacional.
- o Listados para anotar jefes y jefas de familias de la localidad, embarazadas, puérperas y recién nacidos/as, personas o familias con algún riesgo de salud previamente identificado por los establecimientos de salud.
- o Tabla Shannon.
- o Croquis
- o Boleta de conteo poblacional e instructivo
- o Lápiz, borrador y sacapuntas
- o Códigos geográficos departamentales y municipales

**CUARTO:** El señor: **Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral** Alcalde Municipal y presidente del **COMUDE**, en oficio con su respectiva firma hace del conocimiento de los miembros del concejo Municipal de Desarrollo, que en días anteriores se reunieron con el Concejo Comunitario de Desarrollo del área urbana, y padres de familia del Instituto Nacional de Educación Básica del área urbana quienes abordaron la problemática relacionada a la falta de instalaciones educativas, las actuales son insuficientes para albergar a la población estudiantil, y que actualmente constituye una prioridad la Construcción de un edificio escolar, y se ha iniciado el proceso de formulación ante el sistema Nacional de inversión Pública, por lo que somete a consideración de los integrantes del comude la Priorización y aprobación del proyecto. Enterado el Honorable consejo Municipal de Desarrollo de lo expuesto por el señor alcalde Municipal y presidente del **COMUDE**, Y **CONSIDERANDO:** Que La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002) establece en su artículo 12 las siguientes funciones del COMUDE:

- a) Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
- b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio.

**POR TANTO:** En base a lo antes considerado y las facultades que le confiere el decreto 11-2002, del Congreso de la República de Guatemala. Al deliberar y concurrir el voto favorable de la mayoría absoluta del total de miembros que legalmente integran el consejo municipal de Desarrollo (**COMUDE**) del municipio de San Rafael las Flores del Departamento de Santa Rosa. **ACUERDA:** 1) APROBAR Y PRIORIZAR PARA SU EJECUCIÓN EL PROYECTO: **0258402 CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CASCO URBANO, SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA PARA SU EJECUSION EN EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO. (2021)** 2.) Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **QUINTO:** El Doctor. **Ronal Omar Mora Rivera**, Director del centro de Salud y de la comisión de salud aborda la temática relacionada al Dengue informando lo siguiente. Que los casos de dengue se han minimizado pero que aún persisten algunos casos por lo que solicita el apoyo de los líderes comunitarios enviando de inmediato a los pacientes que presenten síntomas al centro de Salud. **SEXTO:** El Doctor. **Ronal Omar Mora Rivera**, Director del centro de Salud y de la comisión de salud, Y Ángel Manuel Xitumul Técnico en Salud Rural aborda la temática relacionada a la Gran cruzada Nacional por la desnutrición, que se realizara en el municipio con los lineamientos del gobierno Central a través del Ministerio de Salud y Asistencia Social a continuación la información.-----





## RECURSOS

- o El Equipo de Salud (ES) responsable del desarrollo de las acciones de recolección de información en el campo.
- o Vehículo y combustible para facilitar el traslado de los ES a comunidades alejadas o inaccesibles.
- o Chalecos y/o gafetes de identificación para los ES.
- o Equipo de computo y conectividad para el ingreso de la información recolectada.
- o Logística para el desarrollo de asistencia técnica para la transferencia de capacidades a los ES.

## ASISTENCIA TÉCNICA FORMATIVA AL MOMENTO DE LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

ASISTENCIA TÉCNICA FORMATIVA AL MOMENTO DE LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Nombre responsable del censo poblacional: \_\_\_\_\_ fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del responsable de territorio/sector: \_\_\_\_\_

Instrucciones: Marcar con una X SI o NO de acuerdo a la percepción del responsable del territorio/sector que se recolecta la información en la comunidad. En la columna OBSERVACIONES indicar la asistencia técnica necesaria, en relación al censo a realizar. Al finalizar la asistencia se debe concluir con el responsable de elaboración del censo, los aspectos positivos y aquellos que deben mejorarse.

Nº.	ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1.	Trabaja con instrucciones para el desarrollo del censo poblacional.			
2.	Trabaja con los materiales para el desarrollo del censo poblacional.			
3.	Conoce las necesidades y capacidades de las comunidades poblacionales.			
4.	Trabaja con los materiales para el desarrollo del censo poblacional.			
5.	Trabaja con los materiales para el desarrollo del censo poblacional.			
6.	El responsable del censo está capacitado en el desarrollo del censo poblacional.			
7.	Trabaja con los materiales para el desarrollo del censo poblacional.			
8.	Trabaja con los materiales para el desarrollo del censo poblacional.			
9.	Trabaja con los materiales para el desarrollo del censo poblacional.			
10.	Trabaja con los materiales para el desarrollo del censo poblacional.			

Asesorías encontradas y aspectos a mejorar: \_\_\_\_\_

Firma del responsable del censo: \_\_\_\_\_ Firma del responsable territorio/sector: \_\_\_\_\_

## A QUIENES BENEFICIA

- o Instituciones Gubernamentales.
- o Instituciones No Gubernamentales.
- o Municipales.
- o ONG Existente.
- o Cocodes.
- o Otras Grupos Organizados.

Concluyendo la temática agradeciendo la atención a los asistentes.